



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN
D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D. JULIÁN PARRA LUNA
D. LUIS SANTOS ROBLES
D^a. LORENZA DÍAZ VALERO
D^a. CAROLINA TORRIJOS FERNÁNDEZ
D^a. DOLORES MARÍA RODRÍGUEZ-
RABADÁN GARRIDO

En la localidad de Alhambra, a **veinticinco de enero de dos mil trece**, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, D. Ramón Gigante Marín.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veinte horas y dos minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de noviembre de 2012, sin observación ni rectificación alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien critica “la falta de previsión presupuestaria”.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Visto el Informe de Secretaría-Intervención, se somete a votación aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2013 por importe total de 259.433,72 euros, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor 5, votos en contra 3 (miembros Grupo Municipal PP), abstenciones 1 (miembro Grupo Municipal CCD).

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO (JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 14/12/2012) DE NO RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Toma la palabra D. Julián Parra Luna, quien procede a dar cuenta de las razones que han conducido a la adopción del acuerdo de no renovación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Alhambra para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien considera que “con el dinero, no cobrado, correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del albergue de Vallehermoso, el Ayuntamiento hubiese podido sufragar hasta cuatro años de los gastos del Servicio de Ayuda a Domicilio”, a lo que hay que sumar “el dinero que se le ha dado al asesor sin saber todavía para qué”.

Toma la palabra D. Julián Parra Luna, quien estima que “no corresponde mezclar el Servicio de Ayuda a Domicilio con las licencias de obras”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien señala que no permitirá que la Junta de Comunidades, pagadora solamente a Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular de la deuda que aquella tiene contraída con los Ayuntamientos de toda la Región, “machaque” a su pueblo.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, somete a la consideración del Pleno la necesidad de adoptar acuerdo sobre el Soporte Vital Básico y el Centro de Salud en La Solana.

Justificada por el proponente la urgencia de la moción, el Pleno acuerda, por unanimidad, la procedencia de su debate.

Sin pedir la palabra, los corporativos cruzan sus impresiones.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Urgir al Gobierno de Castilla-La Mancha a mantener la ubicación del Soporte Vital Básico en La Solana.

SEGUNDO.- Urgir al Gobierno de Castilla-La Mancha a cubrir las plazas de profesionales que se han eliminado.

TERCERO.- Urgir al Gobierno de Castilla-La Mancha a que realice las reparaciones precisas para el normal funcionamiento de nuestro Centro de Salud.

CUARTO.- Urgir al Gobierno de Castilla-La Mancha para que ultime las obras del nuevo Centro de Salud de la Solana y lo ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas presentadas por escrito por parte del Grupo Municipal PP con fecha de Registro de Entrada 24 de enero de 2013, a saber:

- ¿Cuál es la deuda global del Ayuntamiento a bancos y proveedores al día de la fecha? El Alcalde contesta que la deuda del Ayuntamiento a bancos es de 333.349,00 euros; los restantes 484.604,37 euros para el pago a proveedores se han pedido por culpa de la Junta de Comunidades, que sigue sin pagar la deuda que tiene con el Ayuntamiento.
- De las 15 horas semanales que cobra el Sr. Alcalde, qué horas dedica a atender a los vecinos en el Ayuntamiento? El Alcalde contesta que está siempre que se le llama.
- ¿Por qué no hay todavía un Registro de Entrada de facturas? El Alcalde contesta que los servicios administrativos le han informado de que sí lo hay.
- ¿En qué cuenta bancaria del Ayuntamiento se encuentra ingresado el importe de las infracciones de tráfico? El Alcalde contesta que en ninguna.

En el mismo escrito, se ruega una respuesta por escrito por parte del Sr. Alcalde de la negación de no poder ver el detalle de las facturas de telefonía móvil.

El Portavoz del Grupo PSOE pide la palabra, y señala que el importe de las facturas siempre ha estado y estará a su disposición, otra cosa es que puedan acceder a los números de destino de las llamadas, por razones de salvaguarda de la intimidad de las personas.

Por último, se formula oralmente por parte del Portavoz del Grupo PP la siguiente pregunta: ¿se hará una nueva tasación del albergue?



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

Benigno García-Luengo Pensado